



amplio sentido, y, nunca, en el limitativo.

Este nuevo sistema aventaja, por manera considerable, a cuanto sobre el particular se conoce actualmente. Por la conformación, disposición y calidades de sus elementos integrantes, así como por la función específica de todos y cada uno de ellos, reúne cuantas ventajas y exigencias quisieran demandársele. En razón de tal antecedencia, puede señalársele como medio o elemento de franca eficacia a los fines a que es destinado, y, por la novedad del mismo, se hace acreedor a los privilegios que, para los de su clase y condición, otorga el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, los cuales vienen a demandarse, bien expresamente, por medio de esta petición de amparo, todo ello no obstante tener en cuenta su sencillez constructiva, la cual no le impide ofrecer una amplia aplicación y un funcionamiento, resistencia, comodidad y condiciones fisiológicas e higiénicas inmejorables.

Los principios de la invención recaen en un sistema que, adaptado en camas normales de enfermos, permite la elevación eventual del mismo para conservar posturas clínicamente prescritas en relación con determinadas dolencias, y, para efectuar la limpieza y recambio de ropas de la propia cama sin necesidad de mover al enfermo.

Para el empleo del sistema objeto de esta Patente de Invención sólo se hace preciso que, la cama en donde haya de ser aplicado, posea dos largueros, sobre los que se adaptará con carácter permanente, pero con la calidad de poder ser desmontado en el instante que se desee.

Para la debida comprensión de este objeto, se adjun-

..//..



ta a la presente Memoria descriptiva una hoja de planos, en la que, a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman, así como la relación que guardan entre sí.

5 En la citada hoja de dibujos queda representado:

FIGURA PRIMERA.- Muestra una vista longitudinal de uno de los laterales del sistema cuyo registro se preconiza.

10 FIGURA SEGUNDA.- Representa una vista en planta del mismo.

FIGURA TERCERA.- Es una sección transversal del sistema.

FIGURA CUARTA.- Corresponde a una vista transversal del armazón básico del sistema.

15 FIGURA QUINTA.- Ilustra una vista en planta del citado amazón.

FIGURA SEXTA.- Indica una vista lateral de la disposición de montaje.

20 En estas figuras, y, con el mismo valor representativo en todas ellas, se aprecian las siguientes referencias:

25 1.- Armaduras, en número de dos, formadas en tubo de perfil apropiado y estructuradas en U, las cuales se sitúan en sentido transversal al lecho propiamente dicho, según detalle de la Figura 4ª del plano anexo.

Las armaduras citadas quedan fijadas en la parte inferior de cada larguero previamente adaptado -3-.

30 2.- Son las pletinas escuadradas de refuerzo, previstas en las zonas superiores angulares, las cuales actúan de centro de resistencia e impide la deformación de los soportes básicos -1-.



3.- Representan los largueros de la propia cama, cuyo perfil en L permite la perfecta adaptación de las armaduras -1-.

5 4.- Soportes perfilados angularmente que quedan montados en la parte superior y exterior de cada larguero -3-, detalle de la referida figura 4ª del plano anexo.

10 Estos soportes se fijan en función de abrazadera y quedan sujetos por una disposición apropiada de tornillos.

5.- Vástagos cilíndricos establecidos en una zona saliente, que, con este fin, presenta cada soporte perfilado -4-.

15 Estos vástagos quedan a una altura mayor que la de los propios largueros y tienen por finalidad fijar, en posición vertical, a una combinación de tubos adaptables -9-, -10- y -11-.

6.- Puntos de apoyo complementarios, constituidos en la parte inferior central de cada armadura -1-.

20 Estos apoyos, que aumentan la superficie de sustentación de la propia cama, están formados por unas pletinas, dotadas de un sistema de corredera formado por una ranura, en la cual puede deslizarse libremente un tornillo, cuyo apriete establece selectivamente distintas
25 alturas en relación con los casos de aplicación racional.

7.- Corresponde a uno de los tubos que forman el soporte del lecho supletorio, que permite el levantamiento de enfermos e impedidos.

30 8.- Es el otro tubo longitudinal, y, paralelo al anterior -7-, que forma la base de fijación de las cinchas -17-, formando ambos el medio de elevación del



cuerpo.

5 9.- Tubos verticales que estan unidos permanente-
mente al tubo -7-, los cuales se alojan en los vástagos
-5- anteriormente mencionados para su propia sustenta-
ción.

10.- Es uno de los tubos soportes del tubo longi-
tudinal -8-.

11.- Es el otro tubo soporte del tubo -8-.

10 Ambos elementos tubulares -10- y -11- quedan fija-
dos en los correspondientes vástagos cilindricos -5-.

12 y 13.- Corresponden al par de casquillos que
facilitan el libre giro del tubo superior -8-, cuyos
casquillos se apoyan en los tubos -10- y -11-.

15 14 y 15.- Son un par de casquillos, fijos mediante
prisioneros, constituidos en los extremos respectivos
de los otros móviles -12- y -13-, los cuales actuan de
medio de retención de dichos casquillos móviles.

20 16.- Palanca doble ajustada sobre el tubo girato-
rio -8-, cuyo accionamiento determina el enrollamiento
de las cinchas de lona -17-, o, por el contrario, su
aflojamiento, según se efectue el giro del juego de
palancas solidarias.

17.- Cinchas de lona o similar, adaptadas trans-
versalmente sobre los tubos -7- y -8-.

25 Estas lonas se pasarán por debajo del enfermo y
luego se fijarán en su base correspondiente por medio
de unos ganchos y orificios guarnecidos establecidos
respectivamente en el tubo -8- y en el extremo corres-
pondiente de las cinchas -17-, según detalle de la Fi-
gura 2ª de la adjunta ilustración.

30



Las lonas son elevadas convenientemente por efecto del giro del tubo -8-, accionado por la palanca -16-, las que facilmente elevan al enfermo según necesidades.

El descenso se realiza por movimiento contrario
5 de la palanca -16-.

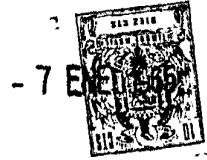
18.- Es el sistema de inmovilización eventual de las palancas -16-, elcual está constituido por pasadores apropiados que bloquean las palancas.

Descritas, por manera suficiente, la naturaleza y
10 finalidad de la invención, se hace constar expresamente, que, cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, se considerará incluida dentro de esta protección, en tanto en cuanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica, reservándose
15 los inventores el derecho para solicitar posteriores Certificados de Adición sobre la misma.

N O T A

Por la Patente de Invención a que se refiere la presente Memoria, se REIVINDICA:

20 1^a.- Un sistema para elevación clínica de enfermos, caracterizado esencialmente porque comprende la disposición de unas armaduras que quedan situadas transversalmente en la parte inferior de los largueros de la propia cama, llevando estas armaduras zonas angulares de refuerzo y unos soportes fijados por tornillos uqe realizan la
25 función de medio de sujeción de las armaduras sobre los largueros citados, abrazándose a estos parcialmente, existiendo en la parte exterior de cada soporte sitado unos taladros que acogen permanentemente a unos vástagos, en
30 los cuales se fijan sendos pares de tubos de soporte de



otros superiores, presentando las armaduras, en su parte inferior central, unos puntos de apoyo complementarios, dotados de medios deslizantes y de fijación selectiva.

5 2º.- Un sistema para elevación clínica de enfermos, según el punto anterior, caracterizado esencialmente porque comprende la disposición de un par de tubos superiores, longitudinales y paralelos entre sí y con respecto a los largueros de la cama, estando respectivamente fijados estos tubos a otros verticales fijados sobre los vástagos descritos, siendo uno de estos tubos fijo, mientras
10 que el opuesto es móvil, disponiendo este último de unos casquillos de fricción y otros casquillos de retención.

 3º.- Un sistema para elevación clínica de enfermos, según los puntos anteriores, caracterizado esencialmente porque comprende una disposición de cinchas previstas en
15 posición transversal y montadas por un extremo al tubo superior fijo, en forma permanente, y, por el opuesto, en forma desmontable y adaptable por ganchos en orificios guarnecidos, sobre el tubo móvil, el cual es puesto en
20 rotación por accionamiento de una doble palanca manual, determinándose selectivamente el enrollamiento y aflojamiento de las cinchas una vez que estas han sido pasadas por debajo del enfermo, las cuales establecen el levantamiento o descenso de éste, según las necesidades, existiendo
25 medios de inmovilización eventual de la palanca doble aludida, constituidos por pasadores de anclaje apropiados.

 4º.- "Un sistema para elevación clínica de enfermos".

30 Todo ello según se ha descrito en la presente Memoria.

307901⁷



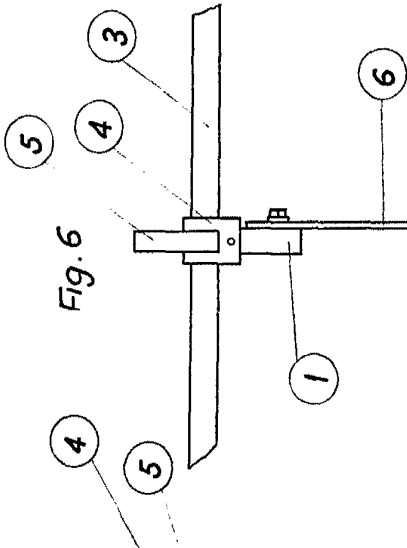
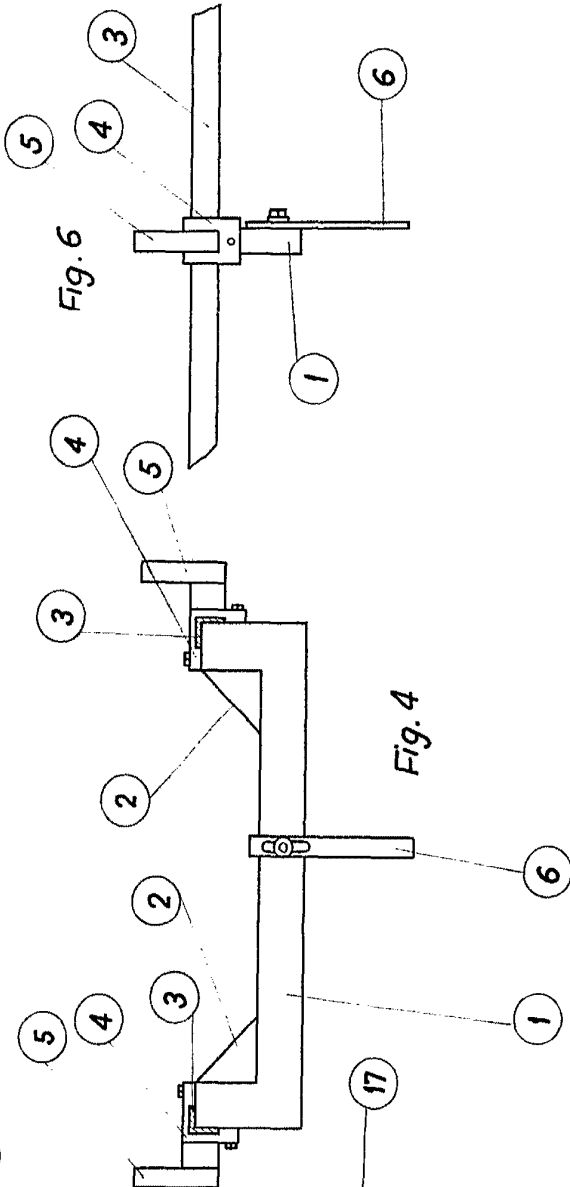
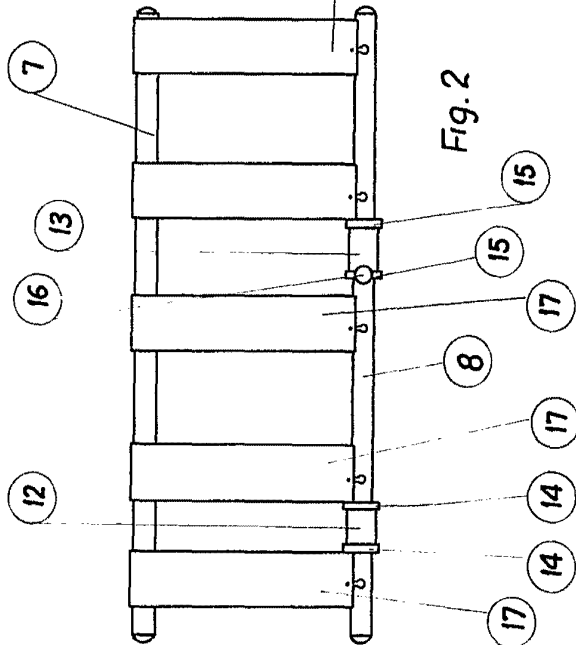
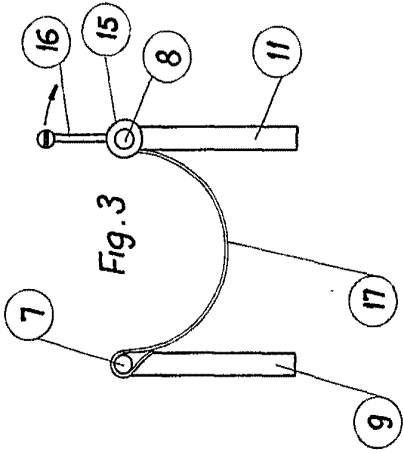
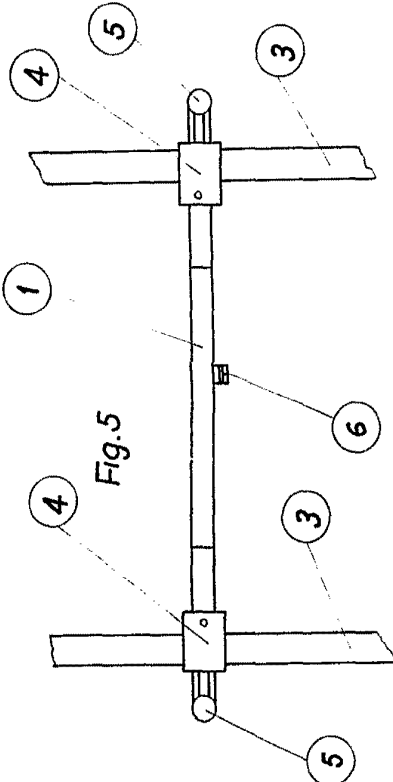
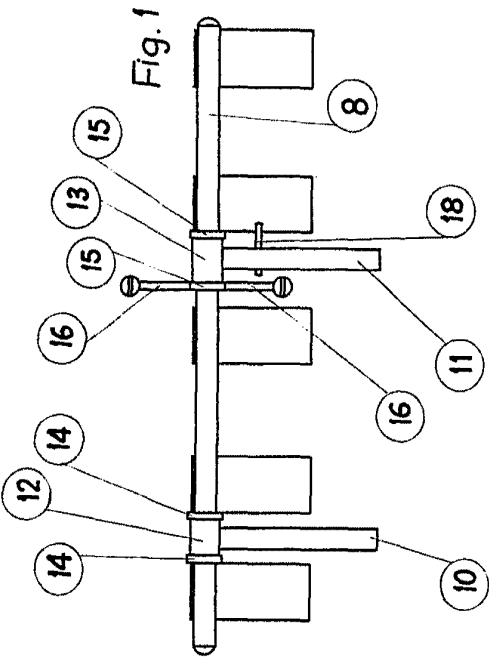
moria descriptiva, ilustrado en el plano que se acompaña, y, a los fines que se han especificado.

Consta esta Memoria de ocho hojas escritas a máquina por una sólo cara.

5

Madrid, - 7 ENE. 1965

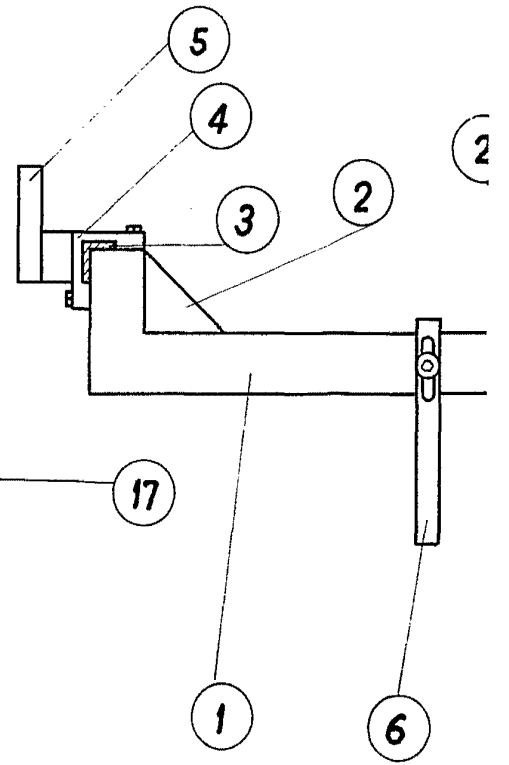
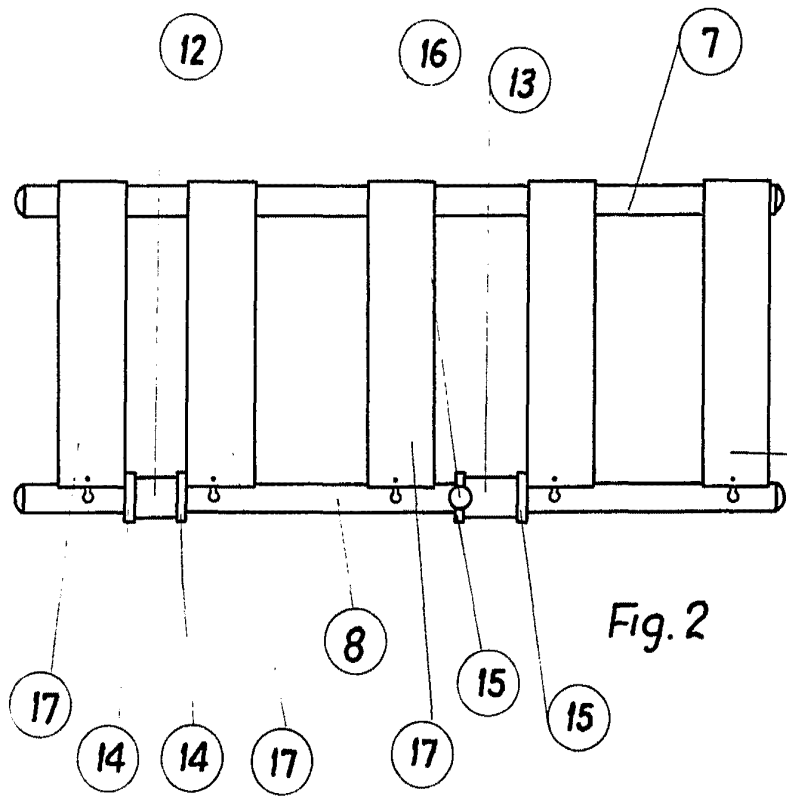
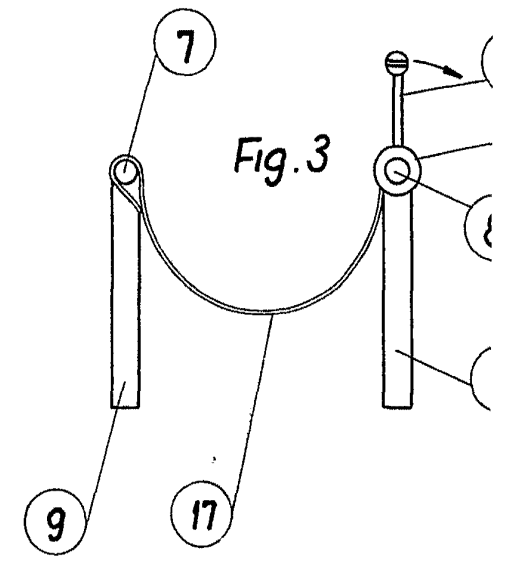
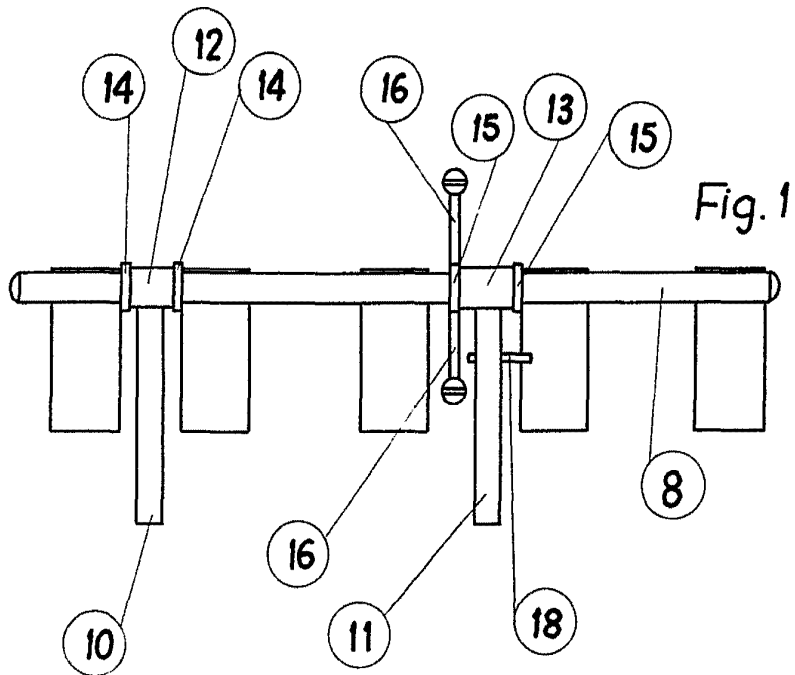
JUSTO MIGUEL COLLADO
FIDEL CARRANCIO REVUELTA
p.a.



Escala variable.

Madrid, 1 ENE. 1966

D. Justo Miguel Collado
D. Fidel Carrancio Revuelta.



Escala variable.

3079017



Fig. 3

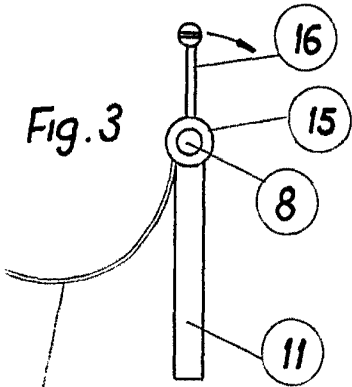


Fig. 5

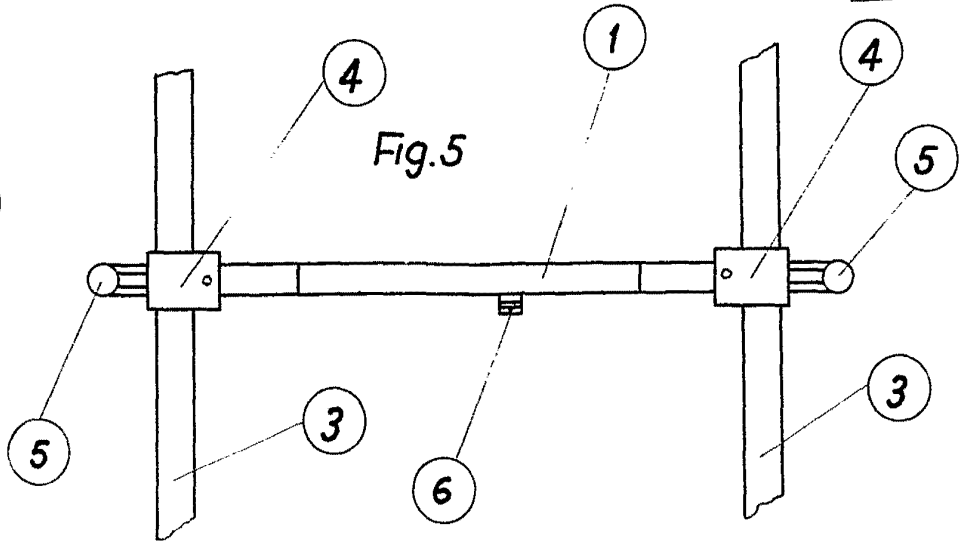


Fig. 6

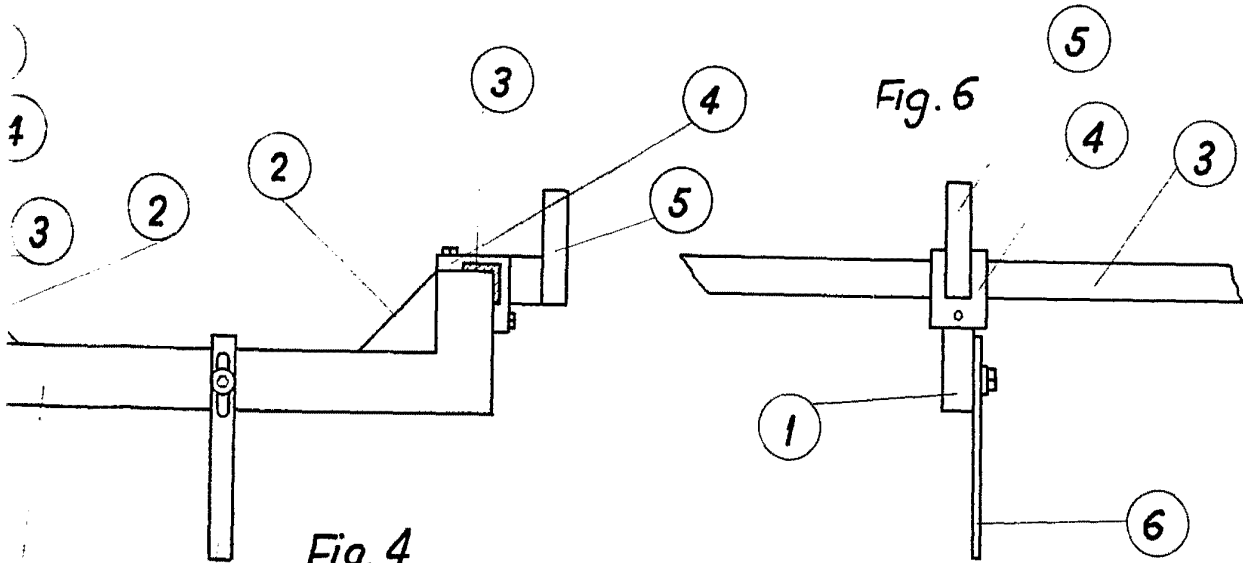
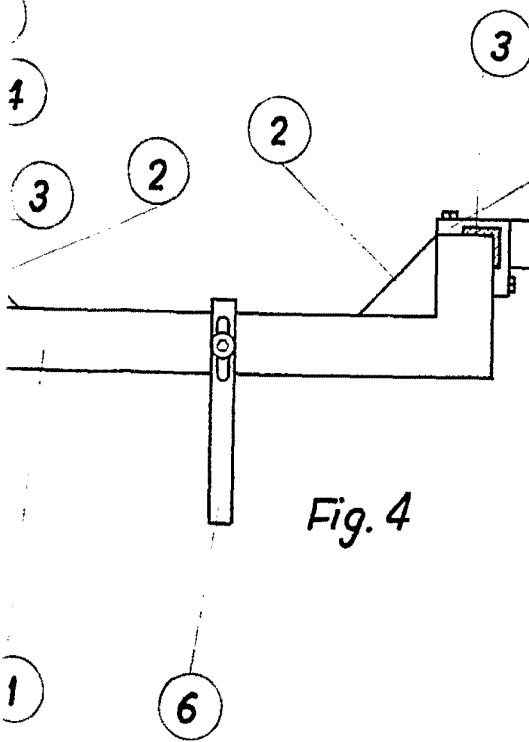


Fig. 4



Madrid, 1 ENE. 1965